

RESOLUCION N° 119/2021

Paraná, 1 de septiembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante nota de fecha 27 de agosto de 2021 presentada ante esta P.G., la Sra. Ruth Alejandra Pennachini, Escribiente Titular de la UFI Paraná solicita que se le conceda Licencia Extraordinaria -Uso Particular- sin goce de haberes de acuerdo con el art. 49 del Régimen de Licencias, a partir del 13 de septiembre, finalizando la misma el 31 de diciembre del 2021.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, la Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone que la vacante temporal de escribiente suplente sea cubierto por el Sr. Nicolas Emanuel GOTTE**, quien se venía desempeñando como practicante en la Unidad de Investigación y Litigación, con un notable desempeño.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONCEDER la licencia sin goce de de haberes a la Escribiente Titular de la Unidad Fiscal Paraná, **RUTH ALEJANDRA PENNACHINI, D.N.I. N° 28.913.419**, a partir del 13/09/21 y hasta el 31/12/21, conforme al

Reglamento de Licencias vigente.-

2º) DESIGNAR al **Sr. NICOLAS EMANUEL GOTTE, D.N.I. 37.562.199**, como **Escribiente Suplente de la Ufi Paraná**, a partir del 13/09/21, y hasta el retorno de la agente Pennachini o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE MULCAR LUCIANO GAB
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS